

CONVENIO DE APOYO FINANCIERO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "LA SEP", REPRESENTADA POR EL DR.FERNANDO SERRANO MIGALLÓN, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ASISTIDO POR EL DR. SALVADOR MALO ÁLVAREZ, DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA; Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN, EN LO SUCESIVO "LA UNIVERSIDAD REPRESENTADA POR SU RECTOR, EL DR. JOSÉ ANTONIO RUZ HERNÁNDEZ, DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- 1.- Que en atención a la Meta 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, denominada "México con Educación de Calidad" y a los objetivos 3.1 y 3.2, y a sus estrategias 3.1.3, 3.1.4, 3.2.1, 3.2.3, en las que se establecen líneas de acción necesarias para incrementar la calidad y garantizar la cobertura en educación superior para 2018. Y de acuerdo al Programa Sectorial de Educación 2013-2018, a su objetivo 2, a las estrategias 2.3, 2.5, 2.6, en las que se establecen líneas de acción necesarias para "Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida".
- 2.- Que el Gobierno Federal apoyará a las instituciones de educación superior del país para fortalecer el trabajo académico y la investigación, así como para favorecer el crecimiento de la oferta en áreas prioritarias para el desarrollo regional y nacional.
- 3.- Que la diversificación del sistema de educación superior y su amplia presencia en las distintas regiones son condiciones que favorecen la pertinencia de la educación superior, para hacer una contribución creciente al mejoramiento social y el aumento en la productividad necesario para mejorar la competitividad de la economía mexicana.
- 4.- Que la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) convinieron un mecanismo de apoyo financiero identificado como Modelo de Asignación Adicional al Subsidio Federal Ordinario y que se determina mediante la Fórmula CUPIA, que reconoce el desempeño institucional y la mejora continua de la calidad de los servicios y programas educativos de las Universidades Públicas Estatales y que se aplica de manera continua desde 2006. Este mecanismo de financiamiento tiene las siguientes características: a) se sustenta en criterios de desempeño institucional con el objeto de reconocer el mejoramiento de las funciones sustantivas de las instituciones de educación superior; b) la fórmula de asignación considera indicadores de docencia e investigación; y c) sus criterios de asignación son objetivos, transparentes y del conocimiento de las instituciones y de sus comunidades.
- 5.- El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, incluye un monto de \$1,037,966,822.00 (Mil Treinta y Siete Millones Novecientos Sesenta y Seis Mil Ochocientos Veintidós Pesos 00/100 M.N.) en el Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior (FECES) 2014, para cuya asignación se publicaron el día 31 de enero de 2014, en la página electrónica de la Subsecretaría de Educación Superior de "LA SEP", los Lineamientos del citado Fondo.

(Handwritten mark)



DECLARACIONES

(Handwritten mark)

